



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Por Eles T.E.A. Ourense - PETEA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002

Registro de Asociaciones³

Registro Central de Asociaciones de Galicia, Xunta de Galicia

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

2018/020247-1^a

26/03/2018

G-32.490.278

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Rúa Francisco Huerta y Vega

1

32004

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Ourense

Ourense

988 701 658

656 571 445

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@peteaou.org



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Los fines de la asociación son según aparecen recogidos en el artículo seis de los estatutos los siguientes:

- a) Promover el bien común de las personas con T.E.A- en todas las etapas y ámbitos de su vida (ámbito educativo, recreativo, social, cultural, laboral y de integración social), mediante actividades asistenciales, educativas, ocupacionales, laborales, recreativas, culturales y deportivas).
- b) Apoyo y asesoramiento a las familias (diagnóstico, orientación, apoyo en la vida cotidiana. transición a la vida adulta, ...).
- c) Promoción, creación, organización y/o patrocinio de centros de diagnosis y evaluación, unidades de tratamiento y atención personalizada, investigación, centros de terapias, servicios médicos, centros de pedagogía especial, residencias, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, centros especiales de empleo, centros de venta de productos y servicios, ...
- d) Representación y defensa de los intereses de las personas con T.E.A., así como de sus familias, ante toda clase de organismos, administraciones, entidades, personas físicas o jurídicas, ...
- e) Promoción, creación, organización y/o patrocinio de terapias y actividades inclusivas, que ayuden a potenciar la motricidad, comunicación, afectividad, autonomía, ... tanto para usuarios de la asociación como personas con T.E.A en general.
- f) Asesoramiento, información y sensibilización, de la sociedad o colectivos concretos, acerca de la realidad de los Trastornos del Espectro Autista.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
35	1	36

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Empresa

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Servicios de apoyo y orientados a mejorar la calidad de vida de las personas con TEA en diversos ámbitos de su desarrollo y de sus familias

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Atención temprana (intervención terapéutica).
- Infanto-juvenil (intervención terapéutica, coordinación centros educativos y apoyo educativo).
- Atención a personas adultas (intervención terapéutica, inclusión social, formación pre-laboral, apoyo educativo).
- Ocio inclusivo (actividades de ocio complementarias y campamento urbano de verano).
- Intervención transversal (atención socio familiar, escuela de familias, grupos de apoyo familiar y sensibilización y formación).

Breve descripción de la actividad¹¹

La actividad desarrollada por la Asociación Por Eles T.E.A. Ourense durante el ejercicio 2025 estuvo orientada a mejorar la calidad de vida de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y de sus familias, mediante una atención integral, individualizada y adaptada a las necesidades de cada etapa vital.



Los servicios prestados incluyeron atención temprana, intervención terapéutica infanto-juvenil y para personas adultas, apoyo educativo y coordinación con centros escolares, programas de inclusión social y formación prelaboral, así como actividades de ocio inclusivo y campamentos urbanos. De forma transversal, también se desarrollaron acciones de apoyo y orientación familiar, escuela de familias, grupos de apoyo mutuo y actividades de sensibilización social y formación.

Todas las actuaciones realizadas tuvieron como finalidad favorecer el desarrollo personal, la autonomía, la participación social y la inclusión de las personas con TEA en su entorno familiar, educativo, social y comunitario.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3,958
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno – incluye el reintegro de subvenciones-	0
Aprovisionamientos	18.241,42
a. Compras de bienes destinados a la actividad	1.736,81
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	5.107,38
d. Trabajos realizados por otras entidades	11.397,23
e. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	142.637,78
Otros gastos de la actividad	40.830,38
a. Arrendamientos y cánones	4.968,51
b. Reparaciones y conservación	1.459,22
c. Servicios de profesionales independientes	18.790,59
d. Transportes	0
e. Primas de seguros	1.806,71



f. Servicios bancarios	215,51
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	244,95
h. Suministros	3.141,05
i. Otros servicios	10.091,12
j. Tributos	112,72
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
l. Otras pérdidas de gestión corriente –incluye pérdidas por deterioro y gastos excepcionales–	0,00
Amortización de inmovilizado	2.595,77
Gastos financieros	4.879,08
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	255.074,27
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	465.511,21

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	5.900,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	127.836,52
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	16.638,47
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	46.840,13
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	46.840,13
c. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	32.102,25
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	15.120,00
c. Otros	16.982,25
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	229.317,37



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Los beneficiarios directos de las actividades de la asociación en el 2025, son:

Los beneficiarios directos de las actividades de la asociación en el año 2025 fueron personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) de diferentes edades, así como sus familias y entorno cercano. Los beneficiarios directos fueron 118 personas.

De manera indirecta, también resultaron beneficiarios los profesionales del ámbito educativo y social, voluntariado y población general participante en las acciones de sensibilización y formación desarrolladas por la entidad

Clases de beneficiarios/as:

Las actividades y servicios de la asociación estuvieron dirigidos principalmente a:

- Niños y niñas con TEA en etapa de atención temprana.
- Personas con TEA en edad escolar y juvenil.
- Personas adultas con TEA.
- Familias y cuidadores principales.
- Centros educativos y profesionales vinculados al ámbito social y educativo.
- Comunidad en general participante en actividades de sensibilización y formación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Para acceder a los servicios de la entidad se requiere presentar diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista o valoración profesional compatible con dicha condición, así como formalizar la solicitud de acceso a los distintos programas y servicios.

La incorporación a cada actividad se realiza en función de las necesidades individuales de apoyo, disponibilidad de plazas y adecuación del servicio al perfil de la persona usuaria.

En determinados servicios puede establecerse una aportación económica por parte de las familias usuarias para contribuir al sostenimiento de la actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención depende de la actividad y/o servicio en el que participe cada persona usuaria, de acuerdo con sus necesidades individuales de apoyo.

La intervención se desarrolla de forma individual y/o grupal, con diferentes intensidades y frecuencias según los objetivos establecidos en cada caso, garantizando una atención personalizada y coordinada con las familias y otros profesionales implicados.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el ejercicio 2025 la asociación consolidó y amplió los servicios dirigidos a personas con TEA y sus familias, ofreciendo atención especializada y continuada en diferentes ámbitos de intervención.

Se favoreció el desarrollo de habilidades comunicativas, sociales, emocionales y de autonomía personal de las personas usuarias, así como su participación en actividades inclusivas y comunitarias.

Asimismo, se proporcionó orientación y apoyo a las familias, mejorando el acompañamiento en la vida diaria y fortaleciendo las redes de apoyo familiar.



La entidad mantuvo la coordinación con centros educativos y otros recursos sociales y sanitarios, promoviendo una atención integral y ajustada a las necesidades de cada persona.

Además, se llevaron a cabo actividades de sensibilización y divulgación orientadas a incrementar el conocimiento y la concienciación social sobre los Trastornos del Espectro Autista.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades desarrolladas por la entidad durante el ejercicio 2025 estuvieron alineadas con los fines estatutarios recogidos en sus estatutos, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida, inclusión social, apoyo familiar y promoción de derechos de las personas con TEA.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
0,779	INDEFINIDO	Trabajador/a social
1,184	INDEFINIDO	Terapeuta Ocupacional
0,995	INDEFINIDO	Educador/a social
1,000	INDEFINIDO	Psicólogo/a

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
-	-	

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
-	-

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
2	Apoyo general a las actividades

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Domicilio de la entidad en propiedad	Rúa Francisco Huerta y Vega nº1



		C.P. 32004 – Ourense
--	--	----------------------

Características

La entidad adquirió en junio de 2025 este local, que reúne las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades y servicios que presta la asociación.

El espacio dispone de diferentes salas destinadas a atención terapéutica individual y grupal, despacho de atención social, coordinación y zona de administración, espacios polivalentes para actividades formativas y talleres, así como aseos adaptados y zonas comunes.

Las instalaciones permiten ofrecer una atención accesible, segura y adaptada a las necesidades de las personas usuarias y sus familias.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	TERRENOS Y BIENES NATURALES 109.345,68 €	Terreno del inmueble en propiedad
	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TÉCNICAS 139.054,32 €	Inmueble en propiedad (Ourense)
	MAQUINARIA 1.524,60 €	Aire acondicionado
	MOBILIARIO 4.180,45 €	Mobiliario diverso en propiedad
	EQ PARA PROC. DE INFORM 1.663,43 €	Equipamiento informático en propiedad

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Deputación de Ourense	15.000,00 €	Financiación de gastos de funcionamiento
Deputación de Ourense	3.750,00 €	Financiación de programas de atención e intervención dirigidos a personas con TEA y sus familias.
Concello de Ourense	24.256,14 €	Financiación de programas de atención e intervención dirigidos a personas con TEA y sus familias.
Subvenciones diversas de capital traspasadas	3.667,00 €	Subvenciones diversas para la financiación del activo no corriente – traspaso anual a resultados-

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

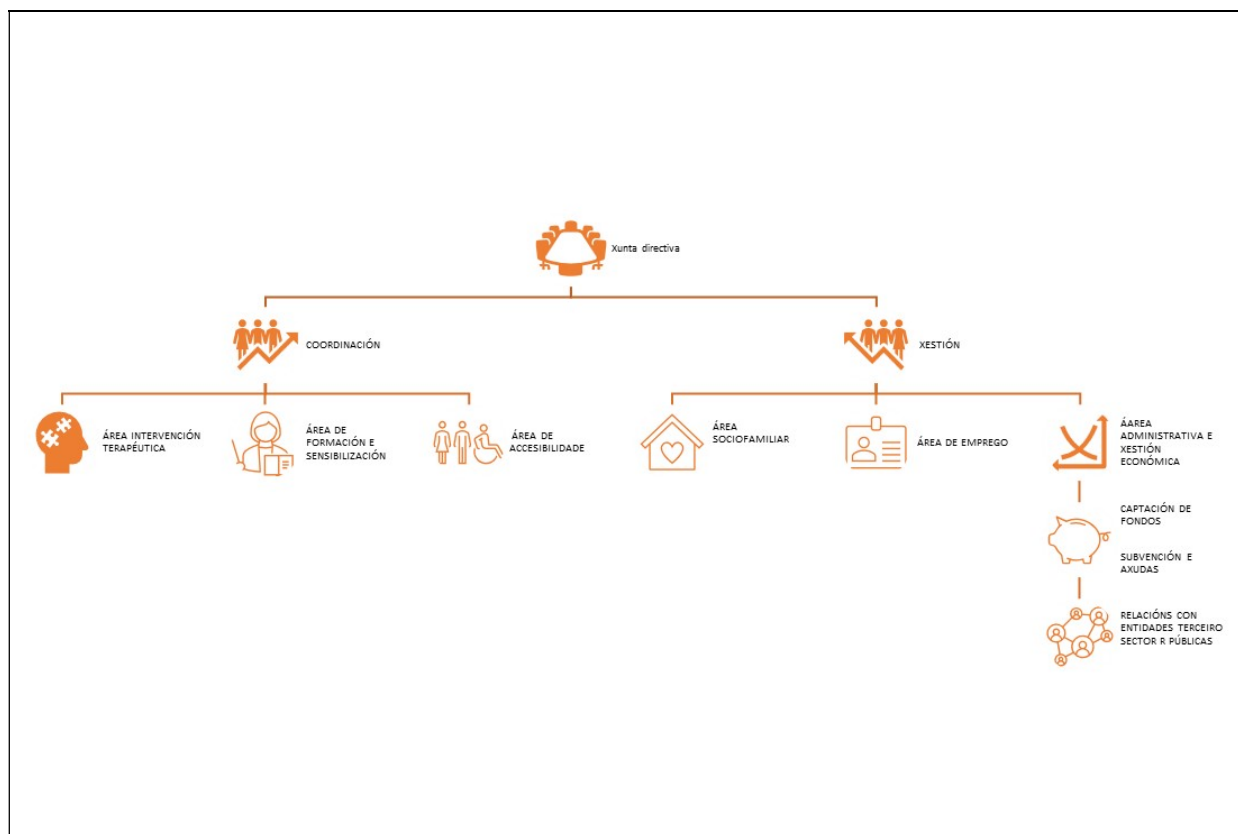
A. En el desempeño de sus funciones:

No existen retribuciones a la Junta Directiva en el desempeño de sus funciones.

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

No existen retribuciones a ningún miembro de la Junta Directiva por ninguna otra función.

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Eva Guzmán Freijedo	PRESIDENTA	
María Dolores Losada García	VICEPRESIDENTA	
Cristina García Iglesias	SECRETARIA	
Pablo Domínguez Villaverde	TESORERO	
Rebeca Iglesias Fernández	VOCAL	
María Montserrat Santiago García	VOCAL	
Óscar Pérez Doorno	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.